

Reflexiones autobiográficas: o cómo vivir con un albatros conceptual alrededor del cuello*

Philippe C. Schmitter

Los comparatistas tienden a ser bendecidos (o maldecidos) por su asociación con un país o región del mundo en particular. La carga que yo he debido soportar como estudiante de política comparada ha sido algo diferente. Porque no fui identificado con un país ni con una región, ni siquiera con una teoría, sino con un concepto: ¡y encima uno bien controvertido! Traten de imaginar cómo se hubieran sentido si la gente con la que se encontraban por primera vez se hubiese dirigido profesionalmente hacia ustedes como “Señor Corporatismo”.

En estas breves reflexiones me propongo concentrar sobre cómo y por qué entré en contacto con este concepto. Pido disculpas a aquellos mentores, colegas y amigos que me han inspirado y ayudado a trabajar en otras cosas –porque he trabajado en otros temas además del corporatismo. De hecho, he ocasionalmente encontrado jóvenes académicos que creían que debía haber otros Philippe C. Schmitters aparte del Señor Corporatismo frente a ellos –por ejemplo, un misterioso Señor Neo-funcionalista que escribió algunos artículos con Ernst B. Haas a partir de los ‘60; un todavía más oscuro Señor Analista de Políticas Públicas Comparadas, que reunió un montón de datos agregados sobre Latinoamérica durante los ‘70; y, más recientemente, un Señor Democratización que vaga de continente en continente y colabora periódicamente con Guillermo O’Donnell y Terry Karl. El otro día, en un seminario en París, me preguntaron públicamente si yo era todas esas personas y cuál, si alguno, era el lazo concebible de unión entre ellas. Admito que estuve fuertemente tentado a dar una respuesta.

* Extraído de *Comparative European Politics: The Story of a Profession*, editado por Hans Daalder, Pinter, Londres, 1997. Traducción de Andrés Malamud. Publicado en *Revista Argentina de Ciencia Política*, Nro. 3, Buenos Aires, EUDEBA, diciembre de 1999, págs. 159-172. El albatros hace referencia a un famoso poema de Samuel Taylor Coleridge; metafóricamente, alude a una carga insoportable e inocultable que debe ser llevada contra la voluntad.

Volviendo al pasado

No tropecé con el corporatismo por simple azar. Varios académicos durante mi carrera de grado en Berkeley me prepararon para descubrirlo –sin saberlo. No hay dudas de que el ejemplo de Ernst B. Haas había plantado subrepticamente en mi embrionaria conciencia profesional la idea de que el uso imaginativo de un concepto apropiadamente amplio –efecto cascada (NT: *spill-over*), en su caso— podría servir como foco de atención de los académicos cuando uno tuviera algo novedoso que decir (Haas 1958; cf. Haas y Schmitter, 1964). Debe haber sido también él quien me enseñó que las teorías establecidas nunca son cambiadas por los hechos, sino sólo por conceptualizaciones alternativas sobre ellos –mucho antes de que yo leyera a Thomas Kuhn sobre las revoluciones paradigmáticas. Seymour Martin Lipset me inició en las cuestiones de representación y el rol de los intermediarios –aún cuando trató infructuosamente de convencerme de que era en los partidos políticos donde estaba la acción (Schmitter, 1992). Pero el académico que probablemente más influyó en mi descubrimiento fue Sheldon Wolin. Tomar su magistral Ciencia Política 118A & B (exigida a todos los estudiantes de Berkeley en aquel entonces) instiló en mí un respeto duradero por la relevancia contemporánea de los clásicos de la teoría política (Wolin, 1960). A él le debo (creo) un sólido fortalecimiento de mi convicción de que poco acerca de política –si algo— no fue pensado tiempo atrás, y posiblemente publicado en algún lado. Cada vez que debí enfrentarme con un aparente puzzle o anomalía en mi trabajo, siempre hallé ventajoso *reculer pour mieux sater*, volver al pasado para ganar inspiración sobre el presente. Por ejemplo, cuando desesperadamente necesité inspiración acerca del problema de la democratización y pude encontrar demasiado poco entre los teóricos contemporáneos de la democracia, me volví literalmente un devoto discípulo de Nicolás Maquiavelo por un tiempo –una conversión hecha más fácil, quizás, por mi asociación con el Instituto Universitario Europeo de Florencia (véase Schmitter, 1980b, 1985a).

Hallando y etiquetando al albatros

Mirando hacia atrás, a mi experiencia en investigación desde que escribí mi disertación sobre Brasil en los tempranos '70, me arrepiento de haber usado el término “corporatismo”: primero, para describir un modo distintivo de intermediación de intereses; después, para analizar una pauta particular de construcción de políticas. La confusión que esto ha causado se me hizo patente recién cuando conocí a Norberto Bobbio, el *doyen* de la filosofía política italiana. Fuimos presentados por un conocido

común en una espectacular sala de frescos de un *palazzo* milanés. Bobbio tomó literalmente las solapas de mi saco, me zamarreó y dijo, “Ah! Allora, lei è Schmitter. Interessante, la sua opera, molto interessante. Ma, perché lo ha fatto chiamare *corporativismo*?”. Bobbio, por supuesto, había vivido durante y luchado contra una versión anterior del corporativismo, *lo stato corporativo* de Mussolini, y su recuerdo estaba demasiado imbricado en su memoria para que fuera capaz de usarlo como algo diferente a un término oprobioso. Aplicarlo a comunidades políticas contemporáneas, en las que no había sido impuesto por regímenes autoritarios sino emergido de cálculos independientes de clases, sectores y profesiones auto-organizados, y había sobrevivido lado a lado con un sistema competitivo de partidos y con pleno respeto por los derechos cívicos y humanos, le habrá parecido a Bobbio un estiramiento conceptual más allá de todo reconocimiento.

En ocasiones, se me ha dado el crédito de la “sabiduría” (o “vergüenza”) de haber distorsionado el deletreo de la palabra a fin de limpiarla de sus infortunadas asociaciones pasadas, esto es, cambiándola de *corporativism* o *corporativismo* o *Korporativismus* a *corporatism* o *corporatismo* o *Korporatismus*. Esa “iv” ausente parecía ser suficiente para convertir lo viejo en nuevo, haciéndolo más paladeable para el uso académico contemporáneo. Debo confesar, sin embargo, que mi elección de deletreo no fue tan astuta ni deliberada. El idioma de mi temprana juventud fue el francés, y mucho de mi primera exposición a los escritos en la materia fue también en francés. ¡Todo lo que realmente hice fue dejar caer la “e” del final de *corporatisme*!

Lo que no hice, lamentablemente, fue inventar un término completamente nuevo para lo que había (re)descubierto en los tempranos ’70. Por cándido que pueda parecer, no estuve sólo en ese entonces. Una serie de autores de diferentes nacionalidades y disciplinas había llegado independientemente a la conclusión de que el paradigma dominante para analizar las democracias industriales avanzadas, el *pluralismo*, era inadecuado. Theodore Lowi (1971) y Stein Rokkan (1966), por ejemplo, eran conscientes de ello –a pesar de lo cual ninguno intentó desarrollar una conceptualización completa y alternativa al problema genérico. Entre los latinoamericanistas, la idea en ascenso era que los países de esta región del mundo sufrían de una particular mentalidad “ibérica”, parte de la cual consistía en una tradición antiliberal y colectivista. Frederick B. Pike, Ronald C. Newton, Glen Dealey y, sobre todo, Howard Wiarda estaban usando el término “corporativo” para describir esta (supuesta) característica de la cultura política regional.

Salvado por un extraño hábito

Mi encuentro inicial con el corporatismo, sin embargo, provino de una fuente diferente. Llegué a Brasil en 1966, con un diseño impecablemente pluralista para escribir una disertación acerca del rol de las asociaciones de intereses en relación con el desarrollo económico y político de ese país. Basado en mi lectura de la literatura existente e influenciado por mis mentores en Berkeley, especialmente Ernst B. Haas, Seymour Martin Lipset, William Kornhauser, Reinhard Bendix y David Apter, yo esperaba confiadamente encontrar evidencias de una proliferación de organizaciones autónomas, superpuestas, competitivas y dispersas que representaran un conjunto de intereses diversos –especialmente, dado que Brasil se había desembarazado de los gobiernos autoritarios entre 1945 y 1964, había disfrutado entonces de tasas excepcionalmente altas de industrialización y urbanización, y tenía claramente una multiplicidad de clivajes potenciales basados en clases, status, regiones, orígenes nacionales, etnicidad, religión, género, etc. Yo sabía, por supuesto, que el país había tenido un sistema diferente de representación de intereses durante el *Estado Novo*, pero asumía que la democratización y el desarrollo lo habrían erosionado subsecuentemente –y que los gobernantes autoritarios que había tomado el poder en 1964 no habrían tenido el tiempo ni la voluntad de imponer un retorno al pasado. Muy pronto después de mi llegada, me di cuenta no sólo de que el *ancien régime* no había sido nunca desmantelado después de 1945, sino que había resultado además fortalecido. Lejos de destruir las bases jerárquicas, monopólicas, estatistas y controladas de las asociaciones de intereses, ¡el desarrollo había sido usado como excusa para continuarlas y aún expandirlas!

De este estado de “confusión paradigmática” sólo fui salvado por un viejo hábito mío: el de hurgar en las librerías de usados. Desde que era estudiante en Ginebra y durante viajes a París y Londres, y luego también en Berkeley, simplemente nunca pude pasar frente a una librería sin entrar a hojear un poco los libros. Si me piden que justifique esta pasión aparentemente irracional, supongo que tiene que ver con la mencionada sospecha de que nada en política es realmente nuevo, que toda noción ya ha sido publicada en algún lugar. El único problema es descubrir quién fue el primero en articularlo, cuándo fue dicho, en qué lenguaje registrado, y dónde encontrarlo ahora. En mucho países, las librerías de usados permiten un mejor acceso al pasado que las librerías comunes.

Allí, en Rio de Janeiro sobre el estante de un oscuro negocio, encontré una hermosa copia, encuadernada en cuero, de *Le siècle du corporatisme* de Mihaïl

Manoïlesco en su edición original (1934) –admirablemente comentada al margen por algún (desconocido) intelectual fascista brasileño. Por el equivalente a \$5, lo compré, lo llevé a casa y lo leí. El libro no sólo me dio el concepto central que necesitaba, sino que contenía una argumentación muy compleja vinculando este modo de representación de intereses con las condiciones específicas de un desarrollo capitalista demorado y periférico. El argumento de Manoïlesco estaba basado primariamente en su Rumania nativa (con un impulso substancial del experimento de Mussolini con el *stato corporativo* en Italia después de 1928), pero los paralelos con Brasil eran impactantes. Más aún, anticipaba con lujo de detalles la mayoría de los argumentos de lo que fue luego conocido como Doctrina de la CEPAL. Mi deuda con Manoïlesco se hace evidente a cualquiera que lea mi artículo “Still the Century of Corporatism?” (1974; cf. 1978b).

Antes de dejar Brasil, saqué las librerías de Rio, San Pablo, Belo Horizonte y Bahia buscando temas sobre corporati(vi)smo, y fui premiado con creces. El tema no estaba de moda, y la muerte de varias figuras prominentes de los '30 significó que sus librerías fueran descargadas en el mercado de los usados. Debo haber vuelto a los Estados Unidos en 1967 con entre cuarenta y cincuenta libros y panfletos en italiano (especialmente), castellano, francés, alemán y portugués –ninguno, no hace falta decirlo, en inglés.

A partir de esta experiencia, saqué cuatro firmes conclusiones sobre el corporati(vi)smo:

1. No era nativo de Latinoamérica, sino que había sido importado desde, e impuesto por, Europa, donde tanto su ideología como su práctica se habían originado.
2. Estaba inextricablemente ligado al rol del estado y no habría emergido sin su patrocinio y apoyo coercitivo.
3. También estaba estrechamente enlazado con la peculiar dinámica del desarrollo capitalista, y al mismo tiempo reflejaba y afectaba sus pautas de conflicto de clase y sectorial.
4. Era un fenómeno mucho más importante y penetrante de lo que había sido reconocido.
5. Y no estaba, sobre todo, ni muerto ni agonizando.

No puedo afirmar, ni aún retrospectivamente, haber imaginado cuan rápidamente el concepto se difundiría y, mucho menos, que tendría semejante impacto sobre el estudio de la sociedad y la política de Europa Occidental; pero sí supe desde el comienzo que había atrapado un tema que valía la pena continuar (recordando mi primer libro

(Schmitter, 1971a) noto con rubor que no mencioné a Mihail Manoïlesco en él. Supongo que para un joven académico en el inicio de su carrera, consideré muy riesgoso admitir que algunas de mis ideas provenían de un rumano oscuro y “fascistoide”. Cité, no obstante, varios brasileños “corporativo-autoritarios” como Oliveira Viana y Azevedo Amaral, que fueron influenciados por Manoïlesco).

En 1969, pasé unos seis meses en Argentina tratando de sacar algo en claro de la versión peronista del corporatismo. Realicé un buen número de entrevistas con líderes sindicales y empresarios, reuní aún más material documental que en Brasil, y volví a saquear las librerías de usados –sin demasiado éxito. Por alguna razón las piezas nunca encajaron como lo habían hecho en Brasil, así que nunca escribí una palabra sobre Argentina.

En este punto, dudé. Quizás este abordaje al problema del desarrollo político, cambio de régimen y construcción de políticas no era el “Ábrete Sésamo” que yo había supuesto. Comencé a alejarme del tema del modo de asociación de los intereses, y a usar otras técnicas de análisis para explorar cuestiones tales como el impacto de los gobiernos militares y la importancia de las variadas formas de *dependencia* (Schmitter, 1971b, 1971c, 1973).

Yendo hacia la tierra madre

Pero simplemente no pude escaparme del corporati(vi)smo, y en 1971 decidí ir directamente a su corazón territorial –al país donde había sido predicado y practicado por el mayor periodo de tiempo y aplicado sobre la más amplia gama de intereses: ¡Portugal! Allí no sólo encontré librerías de usados atestadas de libros perdidos de los '20 y '30, sino también una tradición intelectual-cum-ideológica que se continuaba profundamente en los '50 y '60. Las entrevistas que realicé con los líderes de los *grêmios*, *sindicatos* y *confederações* oficiales, y sobre todo los contactos que trabé con quienes estaban tratando de organizar los intereses fuera del *corporativismo integral* que Salazar había enhebrado gradualmente desde los tempranos '30, fueron inmensamente útiles (Schmitter, 1975a, 1977a, 1979a, 1980a). Quedé especialmente impresionado por los siguientes factores:

1. La enorme “significación negativa” de la experiencia portuguesa: el hecho de que su impacto más importante sólo puede ser medido por lo que no sucedió, por el modo en que las instituciones no funcionaron realmente como se suponía, pero fueron exitosas en llenar efectivamente el espacio entre los intereses de los grupos sociales y las

agencias del estado, evitando en consecuencia formas de asociación más autónomas y conflictivas.

2. La extraordinaria habilidad de Portugal para sobrevivir a la defunción del fascismo y del Nacional-Socialismo, y para acomodarse a las presiones externas de una Europa redemocratizada y a las demandas internas de una estructura social y económica crecientemente compleja (aunque todavía muy atrasada).
3. La dependencia virtualmente absoluta de todo el aparato organizacional del poder coercitivo del estado, y la ausencia de raíces de soporte en la sociedad civil o la cultura política portuguesa –a pesar de la ideología que acentuaba justamente eso.

Luego de este trabajo de campo en Portugal, pensé que había terminado con el tema del corporati(vi)smo. Había observado su manifestación más venerable y extrema. No existía el menor atisbo de que fuera a colapsar en Portugal, porque ello claramente dependía del previo colapso del régimen autoritario y del aparato estatal que lo había creado y sostenido, y esto no parecía ciertamente inminente –pese a que el país peleaba una guerra sin esperanzas para defender su imperio de ultramar. Más aún, a nivel normativo, nunca me habían gustado los corporati(vi)smos que había estudiado –aunque traté de disfrazar este juicio y presentar una visión tan “objetiva” como fuera posible de sus logros y fracasos. Parecía tiempo de deshacerme de mi obsesión por los regímenes e instituciones autocráticos, y de empezar a trabajar en algo que pudiera admirar.

Salvado por una extraña coincidencia

Todo esto cambió en Ginebra en un solo día. Había aceptado un cargo como profesor visitante en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Ginebra para el año académico 1973-74. Nada podría haber sido planeado para alejarme más de cualquier preocupación sobre el neocorporati(vi)smo. Allí recibí una cortés carta de Frederick Pike, donde me recordaba que yo había prometido tiempo atrás contribuir con un artículo para una edición especial de *The Review of Politics*, dedicado al... ¡corporatismo en América Latina! Todavía recuerdo la sensación de pánico. Había dejado todos mis libros y notas en Chicago. Nada estaba más lejos de mis pensamientos. ¿Qué podía decir?

En mi consternación, ocurrió que miré hacia abajo al ejemplar del día del *Tribune de Genève*. Estaba abierto en la sección de negocios y se veía un artículo acerca de un mecanismo de fijación anual de precios para la leche, y el rol que la *Association Suisse des Producteurs de Lait* había jugado en él. Yo pensé: ¡qué corporativo! Hojeando otros

artículos, observé más y más como ciertas asociaciones de interés específicas y monopólicas habían sido incorporadas, en Suiza, dentro del proceso de formulación de políticas públicas (tanto al nivel federal como al cantonal), y eran corresponsables por la implementación de esas políticas. ¡Y todo esto en un país europeo altamente desarrollado y profundamente democrático, con una sólida reputación de hegemonía liberal y burguesa! Excitado por este impactante descubrimiento, crucé corriendo la calle hasta la *Bibliothèque Publique et Universitaire* y me dirigí al catálogo. Allí, en el fondo de un entero cajón lleno de publicaciones sobre corporati(vi)smo, encontré lo que realmente buscaba: de veinte a treinta libros, panfletos e incluso una disertación o dos acerca de “*corporatisme, suisse*” –todos escritos durante los ’30 y los ’40. Ya tenía el tema central para mi artículo: el corporati(vi)smo no estaba muerto; estaba vivo y coleando dentro de algunas democracias occidentales avanzadas –sólo que era societal y voluntario en sus orígenes, no estatista y compulsivo como había sido en Brasil y Portugal. En tres intensas semanas de escritura corrida, di a luz el artículo que llamé “Still the Century of Corporatism?” (1974) en memoria de mi primer inspirador, Mihaïl Manoïlesco.

Lo que no sabía entonces era que otros varios académicos estaban arribando independientemente a un conjunto similar de observaciones, y otorgándoles el mismo rótulo. Con pocos meses de diferencia, dos artículos además del mío en *The Review of Politics* fueron publicados o presentados en conferencias: “The Coming Corporatism” de Ray Pahl y Jack Winkler (1975) y “Liberal Corporatism and Party Government” de Gerhard Lehbruch (1977). La concepción de este último era mucho más cercana a la mía que la otra, así que posteriormente formamos un equipo para editar dos grandes compilaciones que sirvieron, al menos inicialmente, para definir el campo emergente (Schmitter and Lehbruch, 1979b; Lehbruch and Schmitter, 1982).

Tratando con una (inesperada) industria en crecimiento

El resto es, como suele decirse, historia (académica). El concepto se difundió durante la segunda mitad de los ’70 con rapidez extraordinaria. Se tornó inmediatamente claro que los estudiantes de política europea, en particular, deseaban desde hacía tiempo romper con la interpretación pluralista ortodoxa de “sus” democracias, y que el rótulo neo-corporatista les daba la licencia para hacerlo. Así, comenzó a ser descubierto en todas partes –especialmente en el norte de Europa. Docenas de definiciones diferentes (y no siempre compatibles) florecieron –divididas básicamente entre las que lo consideraban sólo otra forma de organización de los intereses y aquéllas que lo veían como una nueva

forma de estado. Observadores ubicados en posiciones ideológicas antagónicas lo elogiaban por incorporar a los sindicatos más integralmente en el proceso político, o lo condenaban como un truco capitalista para distraer a los trabajadores de sus verdaderos objetivos revolucionarios.

Francamente, yo estaba atónito por la reacción y más que levemente preocupado por quedar demasiado asociado al concepto. Ya era suficientemente difícil estudiar al corporati(vi)smo sin ser acusado de ser corporativista; era imposible defender todos los múltiples significados para los que el concepto estaba siendo usado. El momento de saturación (para mí) llegó cuando recibí el artículo de un eminente soviólogo, ¡acusando a Brezhnev de ser el último “corporativista”!

Dándome cuenta, sin embargo, de que quedaría pegado al corporati(vi)smo por el futuro previsible, decidí conscientemente no gastar mucho tiempo en contestar los (múltiples y variados) ataques orientados contra el concepto, y concentrarme en aplicarlo a cuestiones substantivas y normativas importantes. En la convicción de que “el ataque es la mejor defensa”, me sumergí en la tarea de demostrar que el corporati(vi)smo no era sólo un rótulo descriptivo o un término aislado, sino sólo la parte visible de una perspectiva teórica más amplia que analizaba las relaciones entre la sociedad y el estado en una forma novedosa, lo que permitía detectar variaciones en la naturaleza y el rol de la representación –de aquí mi introducción del concepto de intermediación— y que proveía inspiración crítica sobre los cambios en la práctica de la democracia moderna. Entre 1981 y 1985, escribí ensayos sobre las cuatro cuestiones que juzgué más importantes:

1. El (variable) impacto de diferentes formas de intermediación sobre la gobernabilidad de las democracias capitalistas avanzadas (Schmitter, 1981a).
2. La (dudosa) relación entre la práctica del neo-corporatismo y las prevalecientes teorías de la democracia liberal (Schmitter, 1983).
3. El (ambiguo y contingente) rol que el estado ha jugado históricamente en el aliento y soporte de tales acuerdos (Schmitter, 1985b).
4. Finalmente, la (precaria) viabilidad de los acuerdos neo-corporativos existentes al enfrentarse con una economía doméstica e internacional en cambio (Schmitter, 1982).

Explorando algunos eslabones perdidos

Como resultado de una estrecha colaboración con Wolfgang Streeck, por entonces en el *Wissenschaftszentrum* en Berlín, me convencí a continuación de que el eslabón perdido en nuestra comprensión de como este modo de intermediación de

intereses funciona o no era la organización de los intereses empresarios. Wolfgang y yo establecimos un grupo internacional de trabajo en la materia, que produjo un gran volumen de trabajo teórico y empírico acentuando los problemas que los capitalistas enfrentan para comprometerse en acciones colectivas y, especialmente, la dificultad que las asociaciones de empleadores tienen para entrar en acuerdos de concertación y gobernar el comportamiento subsecuente de sus miembros (Schmitter and Streeck, 1981b; Schmitter, 1981c; Streeck and Schmitter, 1985a; Lanzalaco and Schmitter, 1989; Coleman and Jacek, 1989; Martinelli, 1991).

Prácticamente todo mi trabajo desde 1979 ha descansado en comparaciones entre sociedades capitalistas avanzadas. Algunas veces, durante estos años, dejé de lado mi interés previo en América Latina y sus formas estatista-autoritarias de corporati(vi)smo y dediqué toda mi atención a Europa. Más o menos al mismo tiempo me mudé de Chicago a Florencia, donde mi cargo en el Instituto Universitario Europeo me ubicó en una red diferente de relaciones personales y profesionales.

Pasando a otro tema

Sólo cuando la cuestión de la democratización comenzó a desplazar al neo-corporatismo de mi mente —de nuevo, Portugal fue esencial para concentrar mi atención (Schmitter, 1975b)— y sólo cuando renové la colaboración con mi amigo y colega Guillermo O'Donnell, volví (al menos parcialmente) al área geográfico-cultural en la que había comenzado mi trabajo en política comparada. Un lector atento notará, sin embargo, que en el volumen que escribimos con Guillermo, *Tentative Conclusions about Uncertain Democracies* (1986), resumiendo los resultados del Woodrow Wilson Center Working Group sobre transiciones desde los regímenes autoritarios, la palabra corporati(vi)smo raramente aparece.

Esto no significa que yo haya renunciado al fenómeno. Hacia fines de los '70, todos los sistemas corporativos “realmente existentes” estaban en dificultades, reivindicando en consecuencia la grosera acusación de que los científicos sociales sólo se arreglan para descubrir, etiquetar y analizar fenómenos que están en declinación o *en voie de disparition*. Aún aceptando que el cambio tecnológico, los cambios en la estructura del empleo y, especialmente, la floreciente interdependencia internacional habían erosionado la viabilidad de los abarcativos sistemas nacionales de concertación, yo argumentaba que sería prematuro anunciar la muerte del corporati(vi)smo. No sólo podía esperarse que sobreviviera y aún prosperara a meso-nivel en sectores industriales o regiones

subnacionales, sino que había razones para sospechar que arreglos de macro-nivel producirían eventualmente un ciclo de retorno.

En una dirección algo diferente, Wolfgang Streeck y yo extendimos la preocupación original sobre la intermediación de intereses hacia los dominios más remotos de la gobernanza (NT: *governance*) de intereses, es decir, hacia la discusión de la multiplicidad de instituciones que contribuyen a reproducir el capitalismo y a asegurar la competitividad internacional. Fuimos tan lejos como para sugerir la posibilidad de que un “orden asociativo” estuviera ganando importancia relativa sobre el trío clásico “comunidad, mercado y estado” –no obstante las protestas en contrario de los neoliberales (Streeck and Schmitter, 1985b). Mi ensayo subsecuente “Sectors in Modern Capitalism” lleva ese argumento más lejos, y se pregunta cómo las diferencias en el modo en que industrias y profesiones están organizadas y gobiernan sus negocios pueden tener un impacto de largo plazo sobre el desenvolvimiento económico (Schmitter, 1990).

El proceso de integración europea es otra área substantiva en la que el enfoque neocorporativo ha continuado produciendo importantes reflexiones. Wolfgang Streeck y yo examinamos los repetidos esfuerzos de los padres fundadores de la Comunidad Europea y, más recientemente, de Jacques Delors para crear algo así como un eurocorporatismo, trascendiendo efectivamente las frustradas experiencias nacionales con un “diálogo social” al nivel de Europa como un todo. Concluimos que este esfuerzo estaba condenada a fracasar y que el sistema de intereses emergente alrededor de la CE sería más probablemente pluralista que corporativo (Schmitter and Streeck, 1991a). Con la entrada en vigencia del Acta Única Europea y la negociación del Tratado de Maastricht¹, todo el complejo de instituciones nacionales para la gobernanza de los intereses privados –fijación de precios, establecimiento de normas, asignación de cupos, regulación sectorial, habilitación profesional, control de calidad, entrenamiento vocacional, etc.— está en riesgo. Está aún por verse si estas instituciones van a ser desmanteladas en nombre del reconocimiento mutuo y la desregulación neoliberal o, en cambio, serán reagrupadas y transferidas al nivel europeo. Cualquiera sea el resultado, resultará altamente significativo para la futura competitividad de los bienes y servicios europeos y para la futura configuración de la comunidad política europea.

¹ El Acta Única relanzó en 1985 el proceso de integración europea, estancado durante casi dos décadas. El Tratado de Unión Europea, firmado en Maastricht en 1991, transformó a las Comunidades Europeas en una unión política basada sobre tres pilares: el económico, el de seguridad interna y el de defensa (NT).

Aún cuando me arreglara momentáneamente para dejar de lado mi obsesión con las asociaciones de intereses y retomara las cuestiones relacionadas con la democratización de Europa Meridional y Oriental y de América Latina, no podría dar completamente mi espalda al corporati(vi)smo por mucho tiempo. No es sorprendente que me encuentre argumentando que, mientras los partidos pueden ser los actores cruciales en la determinación del resultado inmediato de la transición y del éxito o fracaso de la consolidación, el sistema de intermediación de intereses emergente podría ser el determinante más importante del tipo de democracia que eventualmente se afirme, tanto como de la calidad de esa democracia (Schmitter, 1991b, 1992, 1995).

Enfocando la calidad de la democracia

Finalmente, el albatros alrededor de mi cuello me recuerda siempre mi insatisfacción con la calidad de la teorización acerca de cómo trabaja realmente la democracia en las sociedades modernas. Más particularmente, me convenció de la necesidad de llegar a un acuerdo —empírica y normativamente— con el hecho de que la ciudadanía efectiva de estas democracias no consiste en individuos sino en organizaciones, y que la mayoría de las políticas públicas es formulada a través de negociaciones entre colectividades de auto-interés, no mediante el voto de personas orientadas cívicamente. El tratamiento adecuado de este tema requeriría nada menos que una teoría “post-liberal” de la democracia, y ésta es la meta de largo alcance que me he fijado. En el primero de dos artículos he sugerido un conjunto específico de cambios de políticas que considero que podrían transformar substancialmente (pero consensualmente) las bases del asociacionismo mediante la distribución de las capacidades para comprometerse en acciones colectivas más equitativamente en la sociedad, de modo de hacer su práctica más sensible a metas públicas de largo aliento (Schmitter, 1988). En el segundo ensayo abordé algunas de las críticas que habían sido efectuadas (y otras que anticipé que serían hechas) sobre mi propuesta de reforma (Schmitter, 1991c). Con ello, he recorrido prácticamente el círculo completo. Habiendo comenzado con el concepto normativamente cargado de otra persona, he terminado con mi propia propuesta normativamente cargada.

Concluyendo con algunas reglas de prudencia

Concluyo este ensayo ofreciendo algunas *reglas de prudencia* recogidas (aunque retrospectivamente) de mi experiencia como comparatista y, más particularmente, de mi experiencia como comparatista que se estableció sobre un concepto más que sobre un país

o una región. Si yo hubiera tenido oportunidad de conocer estas lecciones más temprano en mi carrera, probablemente las habría ignorado –o incluso rechazado. Sin embargo, se las ofrezco a aquellos jóvenes académicos que deseen tomarse más tiempo para reflexionar sobre su futuro que el que yo me tomé. Quizás ellos serán más capaces de explotar las oportunidades (y evitar las asechanzas) que yo:

1. No se imaginen que la política comparada es algo inventado por los norteamericanos en los años 50. En realidad, tiene una larga y honorable historia; y cuanto más atrás en ella ustedes enraícen su investigación, mejor protegidos estarán contra etnocentrismos y “presentismos” de limitada y efímera importancia.
2. No teman tomar seriamente a “nativos” tanto como a amateurs, aún cuando ellos escriban en extraños idiomas, provengan de países *atrasados* (NT: itálica en el original) o profesen valores políticos que son un anatema para ustedes. Podrían aprender más de tan exóticas fuentes que de todos vuestros *collègues, camarades, concitoyens* y *compagnons de route*.
3. Escojan como jurado de sus tesis a académicos que no sepan nada (o relativamente poco) acerca del país o países sobre los que ustedes trabajan, pero que sepan mucho sobre teoría social y política, tengan fuertes paradigmas propios, y a pesar de eso insistan en tomarlos a ustedes seriamente.
4. No se avergüencen por el hecho de que vuestra investigación inicial trate probablemente de un solo país, y estén preparados para ofrecer a la disciplina “modelos” y “conceptos” que hayan sido generados por ese caso único –siempre que ustedes confíen en haber capturado sus propiedades más genéricas y estén dispuestos a gastar mucho tiempo en subsecuentes esfuerzos para defender tal supuesto.
5. Si, el cielo no lo permita, se encuentran alguna vez con un albatros conceptual alrededor del cuello, asegúrense que sea uno tan grande e importante que vuestros colegas no puedan ignorarlo, y después conviértanse en blancos móviles –pero traten, a toda costa, de evitar conceptos que tengan asociaciones desagradables con el pasado o cuyo uso actual sea demasiado lejano de la connotación que ustedes quieren darle. Invirtiendo el dicho inmortal de De Lampedusa, aprendan a “cambiar sin parecer que se cambia”, a través de la defensa de lo esencial de vuestras intuiciones pero modificando sus aplicaciones e implicancias en respuesta a los críticos. Tipologías, cuadros y periodizaciones son especialmente útiles en este sentido.
6. Muévanse hacia adelante y atrás entre la *théorie* y la *empirie*, entre la biblioteca y el campo, entre la deducción y la inducción, entre conceptos abstractos y observaciones

concretas, sin imaginar que sólo un lado de este proceso dialéctico de investigación producirá verdad o, peor, ciencia. Ésta es otra manera de presentar un blanco móvil –y de adaptar vuestras intuiciones al mundo real más rápido que vuestros críticos.

7. Estén preparados para aceptar invitaciones a dar charlas y asistir a conferencias sobre oscuros temas en oscuros lugares. Uno nunca sabe cuándo podría aprender algo inesperado y es mucho más probable hacerlo “ahí afuera en el bosque” que en los más predecibles confines de vuestra ciencia política nacional o asociación de estudios regionales. Si realmente quieren ser comparatistas, deben estar preparados para vivir una vida “comparada” (a pesar de que no hace daño elegir las largas estadías de investigación cuidadosamente, en lugares con climas y culturas confortables).
8. Traten de aprender tantos idiomas como sea posible, preferiblemente sin perder demasiado tiempo en las aulas. Ello no sólo les facilitará ser invitados a oscuros lugares, además uno nunca puede saber cuándo la jerga política hablada por actores de un extraño y remoto sistema los alertará de alguna relación que, de otro modo, habrían ignorado.
9. La coautoría es una buena idea, especialmente cuando cruza fronteras nacionales y disciplinarias. Nunca, sin embargo, acepten escribir algo con un académico al que ustedes no consideran un igual intelectual, y nunca traten de resolver vuestras (inevitables) disputas con él o ella a través de la solución del mínimo común denominador. Después de una verdadera colaboración exitosa, debería ser imposible para cualquiera decir quién contribuyó con las mejores ideas. En cualquier caso, los lectores les adjudicarán a ustedes las ideas no tan buenas.
10. Estrechar lazos personales con otros académicos a través de fronteras nacionales y hasta continentales puede ser un componente importante en el “diseño” de una investigación comparada. Eso no sólo le permite a uno incluir más casos y capturar un rango más amplio de variaciones, sino controlar las perspectivas etnocéntricas o idiosincráticas. Sin embargo, nunca “rosqueen” por el sólo objetivo de hacerlo, y nunca se incorporen a un grupo de trabajo a menos que conozcan substantivamente su agenda.
11. Si ustedes deben convertirse en politólogos, piensen larga y cuidadosamente antes de elegir la especialización en política comparada. Es por lejos la más exigente (y la más gratificante) de todas las subdisciplinas.

BIBLIOGRAFÍA

- Coleman, W. & Jacek, H. (eds.) (1989), *Regionalism, Business Interests and Public Policy*, London: Sage.
- Dahl, R. A. (ed.) (1966), *Political Oppositions in Western Democracies*, New Haven: Yale University Press.
- Haas, E. B. (1958), *The Uniting of Europe*, Stanford: Stanford University Press.
- Haas, E. B. & Schmitter, P. C. (1964), 'Economics and Differential Patterns of Political Integration. Projections about Unity in Latin America', *International Organization*, vol. 18, pp. 705-37.
- Lanzalaco, L. & Schmitter, P. C. (1989), 'Regions and the Organization of Business Interests', en Coleman & Jacek (eds.), pp. 201-30.
- Lehmbruch, Gerhard (1977), 'Liberal Corporatism and Party Government', *Comparative Political Studies*, vol. 10, pp. 91-126.
- Lowi, T. (1971), *The End of Liberalism. Ideology, Policy and the Crisis of Public Authority*, New York: Norton.
- Manoïlesco, M. (1934), *Le Siècle du Corporatisme*, Paris: Alcan.
- Martinelli, A. (ed.) (1991), *International Markets and Global Firms*, London: Sage.
- Pahl, R. & Winkler, J. (1975), 'The Coming Corporatism', *Challenge*, pp. 28-35.
- Rokkan, S. (1966), 'Norway: Numerical Democracy and Corporate Pluralism', in Dahl (ed.), pp. 70-115.
- O'Donnell, G. & Schmitter, P. C. (1986), *Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*, Vol. 4 de *Transitions from Authoritarian Rule*, G. O'Donnell, P. C. Schmitter & L. Whitehead (eds.), Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Schmitter, P.C. (1971a) *Interest Conflict and Political Change in Brazil*. Stanford: Stanford University Press.
- Schmitter, P.C. (1971b) 'Military Intervention, Political Competitiveness and Public Policy in Latin America. 1950-1967', en M. Janowitz & J. van Doorn (eds.) *On Military Intervention*. Rotterdam: Rotterdam University Press, pp.425-506.
- Schmitter, P.C. (1971c) 'Desarrollo retrasado, dependencia externa y cambio político en America Latina', *Foro Internacional*, vol. 12, pp.135-74.
- Schmitter, P.C. (1973) 'Foreign Military Assistance, National Military Spending and Military Rule in Latin America. 1945-1970', en P.C. Schmitter (ed.) *Military Rule in Latin America. Functions, Consequences and Prospectives*. Beverly Hills: Sage, pp.117-87.
- Schmitter, P.C. (1974) 'Still the Century of Corporatism?', en F. B. Pike & T. Stritch (eds) *The New Corporatism. Social-Political Structures in the Iberian World*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, pp.85-131.
- Schmitter, P.C. (1975a) *Corporatism and Public Policy in Authoritarian Portugal*. Contemporary Political Sociology Series, Beverly Hills: Sage.
- Schmitter, P.C. (1975b) 'Liberation by *Golpe*. Retrospective Thoughts on the Demise of Authoritarian Rule in Portugal', *Armed Forces and Society*, vol. 2, pp.5-33.

- Schmitter, P. (1977) 'Models of Interest Intermediation and Models of Societal Change in Western Europe', *Comparative Political Studies*, vol. 10, pp.7-38.
- Schmitter, P.C. (1978a) 'The Impact and Meaning of Authoritarian Portugal, 1933-1974', en Hermet, Rose & Rouquie (eds.), pp.145-68.
- Schmitter, P.C. (1978b) 'Reflections on Mihail Manoilescu and the Political Consequences of Delayed-Dependent Development on the Periphery of Western Europe', en K. Jowitt (ed.) *Social Change in Romania 1860-1940*. Berkeley: Institute of International Studies, University of California, pp.111-39.
- Schmitter, P.C. (1979a) 'The "Regime d'Exception that Became the Rule. Forty-Eight Years of Authoritarian Domination in Portugal', en LS. Graham & H.M. Makler (eds.) *Contemporary Portugal*. Austin: University of Texas Press, pp.3-46.
- Schmitter, P.C. and Lehmbruch, G. (eds) (1979b) *Trends Toward Corporatist Intermediation*. London: Sage.
- Schmitter, P.C. (1980a) 'The Social Origins, Economic Bases and Political Imperatives of Authoritarian Rule in Portugal', en Larsen et al. (eds), pp.435-66.
- Schmitter, P.C. (1980b) 'Speculations about the Prospective Demise of Authoritarian Regimes and its Possible Consequences', *Working Paper 60*, The Woodrow Wilson Center, Latin American Programme.
- Schmitter, P.C. (1981a) 'Interest Intermediation and Regime Governability in Advanced Industrial-Capitalist Polities', en S. Berger (ed.) *Organizing Interests in Western Europe*. New York: Cambridge University Press, pp.285-327.
- Schmitter, P.C. & Streeck, W. (1981b) 'The Organization of Business Interests', *Discussion Paper, IIM/LMP 81-13*, Wissenschaftszentrum Berlin.
- Schmitter, P.C. (1981c) 'Needs, Interests, Concerns, Actions, Associations and Modes of Intermediation. Toward a Theory of Interest Politics in Contemporary Society', Wissenschaftszentrum Berlin, *mimeo*, March.
- Schmitter, P.C. (1982) 'Reflections on Where the Theory of Neo-Corporatism Has Gone and Where the Praxis of Neo-Corporatism May be Going', en Lehmbruch and Schmitter (eds), pp.258-80.
- Schmitter, P.C. (1983) 'Democratic Theory and Neocorporatist Practice', *Social Research*, vol. 50, pp.885-928.
- Schmitter, P.C. (1985a) 'Speculations about the Prospective Demise of Authoritarian Regimes and its Possible Consequences', *Revista de Ciencia Politica*, vol. 1, pp.83-102 y vol. 1, pp.125-44.
- Schmitter, P.C. (1985b) 'Neo-Corporatism and the State', en W. Grant (ed.) *The Political Economy of Corporatism*. London: Macmillan, pp.32-62.
- Schmitter, P.C. (1988) Corporative Democracy. Oxymoronic or Just Plain Moronic? Or a Promising Way Out of the Present Impasse. *Paper presented at Conference on Politische Institutionen und Interessenvermittlung*, Universitat Konstanz.
- Schmitter, P.C. (1989a) 'Regions and the Organization of Business Interests', en W.D. Coleman & H. Jacek (eds.) *Regionalism, Business Interests and Public Policy*. London: Sage, pp.201-30.

- Schmitter, P.C. (1989b) 'Corporatism is Dead! Long Live Corporatism! Reflections on Andrew Shonfield's Modern Capitalism', *Government and Opposition*, vol. 24, pp.54-73.
- Schmitter, P.C. (1990) 'Sectors in Modern Capitalism. Modes of Governance and Variations in Performance' en R. Brunetta and C. dell'Aringa (eds.) *Labour Relations and Economic Performance*. London: Macmillan, pp.3-39.
- Schmitter, P.C. & Streeck, W (1991a) 'Organized Interests and the Europe of 1992', en N.J. Ornstein and M. Perlman (eds.) *Political Power and Social Change. The United States Face the United Europe*. Washington DC: American Enterprise Institute, pp.46-67.
- Schmitter, P.C. (1991b) 'Public Opinion and the Quality of Democracy in Portugal', en Chehabi and Stepan (eds.), pp.345-59.
- Schmitter, P.C. (1991c) 'Some Second Thoughts about Corporative Democracy. Oxymoronic or Moronic, Promising or Problematic?'. *Paper presented at the conference on Competing Theories of Post-Liberal Democracy*, University of Texas, Austin, 8-10 February.
- Schmitter, P.C. (1992) 'The Consolidation of Democracy and Representation of Social Groups', *American Behavioral Scientist*, vol. 35, pp.422-49.
- Schmitter, P.C. (1995) 'Organized Interests and Democratic Consolidation in Southern Europe', en N. Diamandourous, R. Gunther & H. J. Puhle (eds.) *The Politics of Democratic Consolidation in Southern Europe in Comparative Perspective*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, pp.284-314.
- Streeck and Schmitter (eds.) (1985a), *Private Interest Governments. Beyond Market and State*, London: Sage.
- Streeck and Schmitter (eds.) (1985b), 'Community, Market, State –and Associations? The Prospective Contribution of Interest Governance to Social Order', en Streeck & Schmitter (eds.), pp. 1-35.
- Wolin, S. (1960), *Politics and Vision*, Boston: Little, Brown.